



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: 4339/2024

Asunto: Aprobación expediente contrato del servicio denominado “Gestión y contabilidad energética de los suministros energéticos del Ayuntamiento de El Rosario”

Fecha y hora de celebración

28 de mayo de 2024 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de El Rosario

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Juan Jesús Del Rosario Montesinos, Concejal Delegado

SECRETARIO

D./Dña. Sergio Rodríguez Paz, Técnico de Administración General

VOCALES

D./Dña. María José Afonso Yanes, Arquitecto Técnico

D./Dña. María Teresa Porto Rodríguez, Técnico de Administración General

D./Dña. Celso Lima Ávila, Secretario General

D./Dña. Pedro Díaz Corral, Interventor General

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.
- 2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente.
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.
- 4.- Propuesta adjudicación.
- 5.- Requerimiento de documentación mejor valorado

Se Expone

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.

El Servicio Técnico ha valorado, según consta en el Informe Técnico suscrito por el Ingeniero Industrial municipal, de fecha 27 de mayo de 2024, las puntuaciones obtenidas sobre los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, resultando ser las siguientes:

RESUMEN DE PUNTUACIONES FINALES (25 Puntos)							
LICITADOR	PUNTO 1.1	PUNTO 1.2	PUNTO 1.3	PUNTO 1.4	PUNTO 1.5	PUNTO 2.0	TOTAL
OPEN ENERGY 2012, S.L.	3,00	0,75	0,75	3,00	3,00	8,50	19,00

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acepta las valoraciones realizadas en el informe técnico en relación con los criterios sometidos a juicio de valor.

- 2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente.

Posteriormente, la Mesa procede a la apertura de los criterios evaluables automáticamente (Sobre B) del licitador admitido, con los siguientes resultados:





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IGIC)	MEJORA DE REDUCCIÓN DE PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN
OPEN ENERGY 2012, S.L.	28.000,00 €	Se ofertan 10 días hábiles de reducción del plazo de implementación

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

Posteriormente la Mesa procede a valorar las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP, resultando las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IGIC)	MEJORA DE REDUCCIÓN DE PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN
OPEN ENERGY 2012, S.L.	65 puntos	10 puntos

Siendo la puntuación total obtenida por el Licitador en relación a los criterios matemáticos:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
OPEN ENERGY 2012, S.L.	75 puntos

Al sumar los criterios matemáticos y no matemáticos, la puntuación total obtenida por el Licitador es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
OPEN ENERGY 2012, S.L.	94 puntos

4.- Propuesta adjudicación.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por el licitador en las diferentes fases:

1- OPEN ENERGY 2012, S.L. (Propuesto para la adjudicación)

Total criterios CJV: 19 puntos
Total criterios CAF: 75 puntos
Total puntuación: 94 puntos

5.- Requerimiento de documentación mejor valorado

Posteriormente, se procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Se requiere al Licitador mejor valorado, OPEN ENERGY 2012, S.L, al objeto de presentar la documentación determinada en la Cláusula 23 PCAP. Entre ella, la documentación acreditativa de la capacidad y la representación, la acreditación de la constitución de la garantía definitiva correspondiente por un importe total de 1.400,00 euros, de conformidad con la Cláusula 24 PCAP, y la acreditación de las condiciones de solvencia económica y financiera y de la solvencia técnica que exige el artículo 140 LCSP, en relación con el artículo 150 LCSP, la Cláusula 9 PCAP y el apartado H del CCP, así como cualquier otra que se determine en la citada cláusula 23 PCAP. El horario de fin de presentación es a las 22:59h en Canarias.

Lo que se hace público,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

